

Cuenta que formo yo D. Juan Antonio de Nazareno, Depo-
sitario que he sido de los Caudales de propios y arbitrios del Ayun-
tamiento Constitucional de este Valle de Aramayona, desde su
instalacion hasta fin de Diciembre ultimos que con cargo y data
es en la forma siguiente

Cargo

Es de total cargo sesenta y dos mil quaren-
ta y seis R.^{os} y diez y siete mrs. que han
entrado en dha Depositaria, segun se justifi-
ca del precedente Testimonio de haci-
mientos

62046-17

Data

Salarios fijos

Primeramente mil y cien R.^{os} a D. Josef
Antonio Dexteans, Medico titular de este
Valle, los minimos que tenia que haver co-
rrespondientes al mes de Octubre del año
de 1819 y Abril del de 20,

1100-"

Yt al mismo Dexteans quatro mil y quatro
cientos R.^{os} por su salario ordinario, desde
el mes de Mayo, hasta Diciembre ambos in-
clusos, como se justifica en las libranzas
desde el folio 3.^o al 8.^o

4400-"

Yt. a D. Josef de Unzuola, D. Josef Vicen-
te de Berge, y D. Joaquin Orbe, Crayang
por el Salario asignado en reglamentos
repartido entre los tres, como se ve de las
libranzas desde el folio 9, al 13, trescientos 5500

Suma de la buelta 5500

to R.

300

Ytt. a D. Juanquin Maria de Atoun Boticario
novecientos R. como se acredita de las libran-
zas del folio 14 y 15

900

Ytt. a D. Bernabe de Landa, Mro. de pri-
meras letras dos mil novecientos veinte
y ocho R. por su Salario anual, como

se justifica de las libranzas folios 16, 17, 18, 2928

Ytt. a Juan de Hervante Condes penton
vecientos R. por el salario anual, co-
mo se ve de las libranzas folios 19, 20, y 21

600

Ytt. a Pedro de Lerana, ciento sesenta
R. por su salario anual por el cuidado
de recibir y distribuir la correspondencia
publica del Condes, como se acredita
de la libranza folio 22

160

Ytt. a D. Juan de Lengara, por el salario
de Secretario del Ayuntamiento, y de
may cargas anexas correspondientes a
nueve meses, como se acredita de las
libranzas folios 23, 24, y 25, mil y quini-
entos reales, poner los quinientos restantes
recibo del extinguido Ayuntamiento

1500

Ytt. a Pablo de Amilbuan, Amico juglar
mil y cien R. pues, el resto de su salario
dejo para en parte de pago del adelan-
to que le hizo el Valle, para aprehender
el oficio, como se acredita de las libran-
zas folios 26, 27, y 28

1100

Ytt. a Pedro de Albendi, Tambor para el
salario cien R. pues el resto recibo del
extinguido Ayuntamiento como se

12988

Suma de la buelta. 12988—

acredita de la libranza folio 29. 100—

Yt. a Pedro de Verani, por el Salario
del curado del Relox, y dos R. por la com-
portura de la Cadena ciento treinta y
quatro como ve ve al folio 30. 134—

Yt. a Maria Josefa de Ganay treinta y tres
R. por la custodia de las talanquenas, co-
mo se acredita al folio 31. 33—

Yt. a

Prestamos y su Reditor

Yt. a D. Nicolas de Echazarrina Elorriaga
novecientos noventa R. por el redituado
correspondiente al año de 1819, del jornal de
16500 R. que presto al Valle, en sus urgen-
cias el año pasado de 1808, como se acre-
dita al folio 32. 990—

Yt. a D. Julian Diaz de Durana, Vecino
de Villa Real mil ciento quarenta y cin-
co R. por los adelantos que hizo al Valle en
las urgencias de la pasada guerra, y aun
tiene que haver otra tanta cantidad, como
se acredita de la libranza folio 33. 1145—32

Yt. por reditor de iguales prestamos a D.
Josef de Echazarrina, D. Pedro de Madina,
D. Aniceto de Noarbe, y D. Maria Ignacia
de Heriz, trescientos treinta y dos Reales
y siete mrs. como se acredita de las li-
branzas desde el folio 34, al 38. 332—7

funciones
por via Yt. por la rogativa de San Gregorio, que
se hace del memorial tpo. por el estipen-
dio del Curato Ecs. sesenta y seis R. como
se ve al folio 39. 66—

Yt. por las funciones igualmente 5789—5

Q. Suma de la buelta... 15789 -
de rogativa de Animas y del dor de Mayo,
trecientos sesenta y cinco R.^s como se
acredita al folio 40, y 41. - - - - - 365 -

Ytt. a D. Dominica de Harata, por los ali-
mentos del Predicador en los quatro ser-
mones de tabla, y del Patrono San Man-
tin sesenta y cinco R.^s por los conser-
pordientes a Semana Santa, pago el
Ayuntamiento cerante, como se acre-
dita al folio 42 - - - - - 75 -

Ytt. por el coste de las funciones del Patrono
San Martin, mil quatrocientos y seis R.^s y dos
ms. como se acredita de las libranzas
folio 43, y 44 - - - - - 1046 -

Extraordinarios y Eventuales

Ytt. mil trescientos treinta y dos R.^s y veinte
y cinco ms. supridos en el socorro de los
Pobres del Hospital, y salario de Mayordo-
mo, como se acredita por menor en las
libranzas desde el folio 45 hasta el 55. - - - - - 1332 -

Ytt. dos mil doscientos quarenta y dos R.^s varis.
fechos a D. Pablo de Laraga, Josef de Zubirane-
ta, Martin de Arceaga, Martin de Echazarra
y Benito de Laraga, guardamontes y tarado-
res de los montes comunes por las ocupaci-
ones tendas como se acredita de las libran-
zas desde el folio 56, al 71 - - - - - 2242 -

Ytt. a Miguel Antonio de Enasta, y Andres
de Anana, Alguaciles de este juzgado, qui-
nientos y siete R.^s por todas las ocupaciones
tendas en la reunion del Ayuntamiento
tor, reparto de oves. y cunclares y demas
ocurrido, mediante no goza otro da 20849

lanis, como se ve desde el folio 72, al
76 -- 507 -- "

Ytt. mil novecientos diez y ocho R.^{os} y diez mrs.
satisfechos por comisiones consultadas, propios
renovacion de valey R.^{os} y demas ocurriendo
segun especifican por menor las libranzas
desde el folio 77 al 101, incluyebz -- 1918 -- 10

Ytt. trescientos quarenta y seis R.^{os} por sub-
scripciones a Periodicos para la instruccion
publica, como se acredita en las libran-
zas de los folios 102, y 103 -- 346 -- "

Ytt. doscientos catorce R.^{os} por premios de
Caza de animales nocivos, como se acredita
desde el folio 104 al 117. -- 214

Ytt. veimil quatrocientos trece R.^{os} y veim.
inventados en la reparacion de los Caminos
intransitables titulados Axtouton, desde Az-
coyga p.^a Zabolta, construccion de la Pared
de la Casa, Caminos de Enastecan, re-
paracion de la unica fuente de agua
reforma de las paredes del Hospital
Caminos de Anisla, del de la Calle de
Banayuen, de Anascan, Ymanisot, y re-
lleno de la Plaza, del Camino publico
de Nandiga, el de frente de la Carnice-
ria, el de Lanzaga, y puente del Ca-
mino de Anisla, como se acredita de
las libranzas desde el folio 118 al 133. -- 6413 -- 6

Ytt. mil y veinte R.^{os} y veim.
como hechos a los habitantes empleados en
la recomposicion de los Caminos de trave-
sia, intransitables sin mas salarios que
dha quantificacion, como se acredita de
las libranzas 134, al 144 -- 1020 -- 7

Yt. diez y seis mil doscientos sesenta y nueve
 Rs. y siete ms. por el corte de los rema-
 te de la piedra necesaria para la construc-
 cion de los trazos de caminos del sitio de
 Tecozabals, cuya manufactura fue a
 cuenta de la Provincia, y demas aderen-
 te asi la piedra para los pilastrones
 como guandarnedays y demas que expli-
 can las libranzas desde el folio 145 al
 173 inclusive. - - - - - 16269-

Yt. mil seiscientos cinquenta y siete Rs. y
 treinta y un ms. expendidos en el levan-
 tamiento de los Cadaveres de Josef de
 Zolombide, Ignacio de Arceaga, alimen-
 to de la señora Bernarda de Benavente
 qui, y gastos del regimiento de un ca-
 usa Criminal, como de la principal
 da por robo de vasos sagrados execu-
 da en la Parroquia de San Sebastian
 de este Valle, segun especifican las li-
 branzas desde el folio 174 al 181. - - - - - 1657-

Yt. dos mil y diez y siete Rs. y treinta y
 un ms. invertidos el dia de la publicaci-
 on de la Constitucion politica de esta Mo-
 narquia, el dia del juramento y forma-
 cion de los tres Compañias de Milicias
 voceros dados a esta misma en las mar-
 chas en persecucion de ladrones, com-
 pra de municiones y de armas y su
 reposicion segun que por orden
 especifican las libranzas desde el
 folio 182, al 190. - - - - - 2017-

Ytt. quatro mil veicientos setenta y un
 ese R.^o que tubo que suplin este Valle
 por el litigio segun con D.^o Juan Fran.^{co}
 de Honoriza, con arreglo al fallo que
 consta en la buelta de folio 192, y libran-
 zar desde el folio 196 al 199 - 4679 - "

Ytt. trecientos once R.^o y diez y siete mrs.
 satisfechos a D.^o Gabriel de Gans, Pedro
 de Ugade, por los motivos que expresan
 las libranzas de los folios 200 y 201, y 202 - 311 - 17

Ytt. dos mil quatrocientos sesenta y un R.^o
 y diez mrs. puestos de los fondos comunes
 para en parte de pago de los repartos
 mensuales atendiendo a la indigencia
 del vecindario, como se acredita de
 las libranzas folios 203, y 204 - 2461 - 10

Ytt. veicientos ochenta y ocho R.^o satisfechos
 por los motivos que manifiestan las li-
 branzas desde el folio 205 al 207 - 688 - "

Ytt. doy en data trecientos veinte R.^o con
 por el salario de la Depositaria señalada
 por la Diputacion Provincial - 320 - "

Ytt. asi bien doy en Data mil setecientos
 setenta y ocho R.^o y treinta mrs. entre-
 gados a D.^o Gabriel de Gans, deposti-
 rio del actual Ayuntamiento Consti-
 tucional, quien se hara cargo en
 su cuenta - 1778 - 30

Cargo	62046 - 17	
Data	61452 - 11	
Resta en favor del Valle	594	6

De cuente que segun se ve figurando viendo el

cargo sesenta y dos mil quatroenta y seis Reales
y diez y siete mrs. y la data, sesenta y un
mil quatrocientos cinquenta y dos Reales, y
once mrs, resultan contra mi y en favor
del Valle, la Cantidad de quinientos noventa
y quatro R.^{os} y seis mrs. manifestando el
haber formado esta cuenta con toda puntualidad
y sin el menor engaño atendiendo
me a las libranzas expedidas que presento
en justificacion y lo firmo en Aramayona
a catorce de Junio de mil ochocientos veinte
y uno.

Juan. Ant. Ruiz de Marzuelas

Productos propios	51,511-8	} 62,046-17
De arrendamientos	10,535-09	
Sacafabris por el ^{destro} de ferros...	2,468-5	} 61,452-11
De purgantes ordinarios	88,984-6	
Atte con los fondos		594-6